



DECRETO U. DE C. Nº 93 037

VISTOS:

La nota DMV/12-93 del Sr. Decano de la FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA, por la que informa de la elección de DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE: CIENCIAS CLINICAS; DE PATOLOGIA Y MEDICINA PREVENTIVA; y DE PRODUCCION Y REPRODUCCION ANIMAL; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 92-314 de 29.12.92, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 18.12.92; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º; y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Nombrase DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS mencionados a los académicos que a continuación se indican:

- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLINICAS
MARIO PINEDA MUÑOZ
- DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA Y MEDICINA PREVENTIVA
MANUEL QUEZADA ORELLANA
- DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y REPRODUCCION ANIMAL
JOSE COX URETA.

Estos nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1º de marzo de 1993.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

92-106




Transcríbese a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Directores de: Finanzas, y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de enero de 1993


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.